 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 307	RESOLUCIÓN No. 351	FECHA: 11-09-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 351 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FRANCO RODRIGUEZ ISAAC	1026306444
DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS	60308032

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 351 del 11 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01000006220003901010001	A 21 18 23 Ap 101 VIVIENDA MULTIFAMILIAR VILLA RITA Ur LA LIBERTAD Br AGUAS CALIENTES	FRANCO RODRIGUEZ ISAAC
01000006220003901020001	A 21 18 19 Ap 201 VIVIENDA MULTIFAMILIAR VILLA RITA Ur LA LIBERTAD Br AGUAS CALIENTES	DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS
01000006220003901020002	A 21 18 19 Ap 202 VIVIENDA MULTIFAMILIAR VILLA RITA Ur LA LIBERTAD Br AGUAS CALIENTES	DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS

De la Ciudadela La Libertad Barrio Aguas Calientes, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-0006655-2024 FECHA 10/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL		
01000006220003901010001	01000006220003901020001	01000006220003901020002

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-006655-2024 FECHA 10/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIB.	AVALUO
01000006220003901010001	114,18	140,48	5375	1,15	1,107	1	1,205	0,83101320	\$ 782.856	\$ 94.205.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

01000006220003901020001	46,24	56,90	5375	1,15	1,107	1	1,205	0,83101320	\$ 317.073	\$ 38.155.000
01000006220003901020002	39,58	48,70	5375	1,15	1,107	1	1,205	0,83101320	\$ 271.384	\$ 32.657.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° 006655-2024 FECHA 10/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2023 a una tasa de financiación 10,34% anual, 2024 a una tasa de financiación 9,84% anual, 2025 a una tasa de financiación 9,72% anual, 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01000006220003901010001	\$ 134.946	\$ 140.160	\$ 146.122
01000006220003901020001	\$ 54.658	\$ 56.770	\$ 59.185
01000006220003901020002	\$ 46.789	\$ 48.596	\$ 50.663

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01000006220003901010001	260-355470	FRANCO RODRIGUEZ ISAAC
01000006220003901020001	260-355471	DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS
01000006220003901020002	260-355472	DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FRANCO RODRIGUEZ ISAAC	1026306444
DORIS CECILIA RODRIGUEZ ROJAS	60308032

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

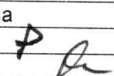
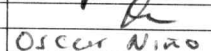
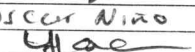
PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ

Secretario de Valorización y Plusvalía

Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Oscar niño moreno	Contratista	
Proyectó	Marcos Alexander Arteaga	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		